

EMC

I.- PREVISIONES SOBRE EL DEBATE Y NEGOCIACION DEL ESTATUTO

1.- Creemos previsible el mantenimiento, en lo fundamental, de los ritmos de elaboración del Estatuto aprobados por la Asamblea de Parlamentarios. Y ello, por las siguientes razones: a) ~~las razones que se han dado para el "sprint estatutario"~~ que supone los ritmos de elaboración previstos por la Asamblea han sido; que interesaba presentar el proyecto de Estatuto a las Cortes al mismo tiempo que entrara en vigor la Constitución, porque la tramitación de los Estatutos se hace en orden a su recepción en las Cortes y que, de este modo se evitaría que el Estatuto catalán se discutiera antes en Madrid, pudiendo imponer topes autonómicos a Euzkadi, como ocurrió con la preautonomía. Pero son las razones ocultas de los parlamentarios vascos las que nos mueven a creer que los ritmos de elaboración se van a cumplir. Ellos quieren evitar que los resultados del Referendum constitucional, con el masivo rechazo que la Constitución va a sufrir en Euzkadi, se deje sentir sobre la elaboración del proyecto de Estatuto; y quieren también evitar, que con un alargamiento de los plazos y una mayor participación de los extraparlamentarios y difusión del debate (la comisión de los "dieciocho" deliberará en secreto), se pueda crear una presión popular para que el Estatuto recoja determinadas reivindicaciones.

b) ~~la postura de los extraparlamentarios~~ no va a forzar a la Asamblea de Parlamentarios a modificar el plan de elaboración previsto. Entre otras cosas, por la falta de acuerdos entre ellos a la hora de plantear una única alternativa. Horri Batasuna es bastante posible que definitivamente se margine del proceso de elaboración, apostando por "el mal mayor" y esperando a las Municipales para plantear un Estatuto alternativo, elaborado por esta vía. Euzkadi y OIC presentarán su batalla a la hora de las enmiendas, haciendo jugar un papel clave a Iturrioz en el debate final del Estatuto en la Asamblea de Parlamentarios. PC, ORT y PT aprovecharán todos los posibles contactos con la comisión de ponencia que esta permite.

La posición de la A. de P. al ofrecer dos puestos en la comisión de ponencia a los extraparlamentarios, iba dirigida a integrar a HB. Como esto ha resultado imposible, no tienen el menor reparo en dejar vacantes estos dos puestos, apoyándose en que es responsabilidad de los extraparlamentarios no haber llegado a ningún acuerdo para cubrirlos.

c) No es previsible que surjan grandes discrepancias a la hora de la elaboración del proyecto, que puedan provocar retrasos considerables. Solo por parte de EIA cabe esperar una batalla "testimonial" por trascender los límites de la Constitución, aceptando, sin embargo entrar de lleno en el terreno posibilista de conseguir un Estatuto lo mas completo que se pueda aceptando los recortes impuestos por la Constitución. En la A. de P. tampoco existirán otras discrepancias que las que plantea Iturrioz, dado que la comisión de ponencia es un "modelo reducido" de aquella.

Si siquiera es previsible que se use lo más progresivo que contiene el artículo 150/2 (que permite transferir a las comunidades autónomas competencias exclusivas del Estado en materias cuya naturaleza permita esta transmisión), para ampliar las competencias del Estatuto vasco en esta fase. Seguramente se usará el argumento de que es mas conveniente dejarlo para después, para cuando se haya consensado la andadura real de este Estatuto.

Los temas políticos se van a situar en los siguientes terrenos: competencias (sobre todo lo referente a orden público, enseñanza y cultura y sanidad); finanzas e institucionalización de Euzkadi (competencias y funcionamiento de las instituciones provinciales).

2.- La negociación del Estatuto con el poder central es difícil de prever en su desarrollo. Depende de la evolución de bastantes factores: el tipo de Estatuto que salga de Euzkadi; la situación existente en Euzkadi (grado de rechazo a la Constitución, posibilidad de articular por parte de los extraparlamentarios una alternativa distinta y capaz de movilizar a sectores de las masas vascas, grado de inestabilidad que siga produciendo el terrorismo de ETA); la situación del resto del Estado; la negociación del Estatuto catalán. Creemos que no cabe esperar, en ningún caso, una rápida y sencilla negociación (el procedimiento para la negociación es el siguiente: una vez entregado el Estatuto es estudiado lo largo de dos meses por la Comisión Constitucional del Congreso mas representantes de la ponencia vasca; si se ponen de acuerdo, pasan un proyecto definitivo a la aprobación de las Cortes y si no, se tramita como una ley normal). Esta hipótesis descansa en los

chos problemas inherentes a una negociación como esta (no tanto por las dificultades que pongan los negociadores del Estatuto vasco, como porque son muchas las cosas a discutir), presión que va a realizar el Pueblo Vasco, el interés de dar un tiempo a la Constitución para que comience a dar sus frutos en el camino de estabilizar la situación. Sin embargo, el proceso constituyente en Euzkadi no acaba hasta no contar con su Estatuto, lo que conlleva una mayor inestabilidad a la situación. Esto, por un lado, actuando a favor de una negociación más rápida del Estatuto y las anteriores razones aludidas, junto al miedo que un Estatuto insatisfactorio y rigidamente tramitado obtenga un importante rechazo entre las masas vascas (en su plebiscito), actuando en sentido contrario, van a dar una componente, que como hemos dicho será de difícil y largo camino de negociación estatutaria con el poder central.

EMC

II.- ORIENTACION POLITICA Y TRABAJO DEL PARTIDO ANTE EL ESTATUTO

1.- La discusión y aprobación del Estatuto de autonomía va a ser la batalla política central que va a desarrollarse en los próximos meses en Euzkadi. Para el Pueblo Vasco tiene una trascendental importancia, ya que en el Estatuto van a concretarse las cotas de autogobierno para el inmediato futuro.

2.- Nuestra orientación general consiste en participar con todas nuestras fuerzas en el debate estatutario, intentando desde el proceso de elaboración real que se plantea (lo que no quiere decir "legitimar" ese proceso de elaboración), hacer posible un "proceso constituyente" vasco. Nosotros vamos a luchar porque Euzkadi cuente con el Estatuto que desea, para ello vamos a defender que el Estatuto no debe hacerse a espaldas del pueblo. Todas nuestras propuestas (que en ocasiones serán de propaganda y en ocasiones de agitación) de soberanía, autodeterminación, autogobierno, competencias, etc., las introduciremos en el debate estatutario.

3.- En cuanto a la elaboración y posterior negociación del Estatuto nuestra posición se concreta del siguiente modo: a) El debate de masas va a estar centrado fundamentalmente en el contenido de lo que se elabora y secundariamente en la forma de elaboración.

b) Mantendremos una actitud de crítica activa en cuanto a la forma de elaboración del Estatuto, pero pondremos el énfasis central en el contenido del Estatuto que responde a las necesidades de los trabajadores y el pueblo vasco. En los futuros avatares de la negociación con Madrid, la crítica a la forma en que el Estatuto ha sido elaborado puede endurecerse y no está completamente descartado que podamos proponer consignas para la elaboración de un nuevo Estatuto por otras vías alternativas (vía ACV, vía Asamblea de municipios, si las municipales se han celebrado).

En positivo, nuestras propuestas sobre la elaboración se concretan así: - la forma más democrática para elaborar el Estatuto era a través de una ACV elegida por sufragio universal en las cuatro regiones vascas. La vía municipal es también más democrática que la elegida, si bien consideramos más apropiada la nuestra (la elección a una ACV es una elección específica para el objetivo de hacer el Estatuto).

- la vía escogida para elaborar el Estatuto no es democrática porque margina en su mayor parte a los extra-parlamentarios, porque establece un funcionamiento que no va permitir la participación popular (plazos cortísimos para el debate, secreto de los debates, falta de canales específicos para la participación popular, como pueden ser el derecho de propuesta por parte de sindicatos y demás organismos de masas), porque se hace en unas elecciones realizadas para un objetivo distinto, que no fueron un modelo de democracia y que, sobre todo, se produjeron hace año y medio -con toda lo que mientras tanto ha ocurrido en este país-.

- no planteamos una fórmula alternativa a la de la A. de P. para participar en el debate del Estatuto, pero sí exigimos (no con carácter de ultimatum como RB); que el debate no comience hasta después de promulgada la Constitución, que se amplíen los plazos, que se permita la presencia con voz, en la comisión de penencia, de todos los extraparlamentarios, que se de publicidad al debate (edición de una revista periódica que comience con la publicación de todos los proyectos presentados y vaya, posteriormente, dando reseñas de los debates), que se creen mecanismos para la participación popular (derecho de propuesta por las organizaciones de masas, encuestas, organización de debates públicos, espacios en periódicos, revistas, radio y TV, etc.).



c) Propugnaremos la formación de un bloque de izquierdas (partidos obreros y nacionalistas radicales) para la defensa de un Estatuto soberano. Intentaremos materializar este bloque al nivel que sea posible; tanto en cuanto a los partidos que los formen (nuestra alianza privilegiada ha de ir hacia, HB, Euzkadi-OIC y EIA), como al contenido del acuerdo (que pueda ir desde un conjunto amplio de temas que ha de incluir el Estatuto, así como la forma de crear una dinámica popular en torno a este tema, a tres o cuatro reivindicaciones que consideremos fundamentales -por ejemplo, autodeterminación, soberanía sobre el orden público, tema de "avarra"). Lo importante es alcanzar -aquello que no se logró ante el preautonómico: que aparezca una alternativa (por mínima que sea) al Estatuto de consenso de los parlamentarios, en la que se puedan ver reflejados deseos de miles de hombres y mujeres del PV a los que la política de los reformistas y del PHV ha desilusionado en este último año y medio. No debemos desilusionarnos si esto no se consigue en la fase de elaboración del Estatuto, porque aún hay tiempo a lo largo de la negociación con el poder central.

4.- Las Bases estatutarias del partido: a) Para qué las Bases? Las Bases nos han de servir para dos cosas: la primera, para homogeneizar al partido en un debate tan importante como el del Estatuto; la segunda, para poder entrar en el debate público con una posición global (de agitación y propaganda).

b) Por qué estas Bases? Podíamos haber elaborado otras que solo contuvieran unos cuantos temas (los que consideremos que van a tener mayor actualidad a lo largo del debate y la negociación - orden público, hacienda, enseñanza y sanidad, institucionalización- y aquellos otros, como soberanía y autodeterminación donde nos interesa poner un énfasis muy especial) e incluso, no presentar Bases y dedicarnos a enmendar el Estatuto que se elabore. Ninguno de estos dos caminos hubiese dado más "credibilidad" a nuestra propuesta o la hubiese hecho menos propagandística. Porque el problema pasa que nuestras Bases no resulten "actuales o creíbles" está en el contenido y no en la forma. Lo peor de haber escogido cualquiera de las otras dos posibilidades señaladas (sobre todo no presentar sino enmiendas) hubiese sido que nos quedáramos sin el instrumento de cohesión del partido y sin poder entrar de forma global (con criterios para abordar todos los debates del Estatuto) en el debate estatutario.

En cuanto a su contenido, nuestras Bases no aceptan los recortes impuestos por la Constitución. No son, por tanto, una "aportación" al Estatuto que se va a realizar a través de la A. de P. Tienen un carácter fundamental de propaganda en su globalidad, pero de ellas extraeremos en cada caso las consignas de agitación apropiadas a la situación. Queda así claro, que no es propaganda lo que vamos a hacer, solamente, en los debates estatutarios. En los debates de los distintos temas del Estatuto, las Bases se mueven siempre sobre dos pies: plantean las competencias concretas que reivindicamos para Euzkadi y plantean, así mismo, como creemos que se deben organizar esas competencias (combatimos así la idea de los estatutos asépticos, que solo hablan de competencias y que pretenden encubrir la realidad social de como se deben organizar esas competencias para que sirvan o, cuando menos, no perjudiquen a los trabajadores).

El contenido de nuestras propuestas, además de no aceptar los recortes que la Constitución impone, se guía por el modelo de Estado federal que propugnamos. Es evidente que este modelo no es actual en cuanto que la Constitución lo niega, pero para presentar unas Bases completas, como hemos dicho al principio de este punto, no era posible hacer otra cosa que partir de este modelo de Estado federal, dando contenido de democracia radical a nuestras propuestas sobre instituciones, libertades y derechos sociales y caer en el oportunismo de la institucionalización de una sociedad burguesa vasca no en el marco de la democracia radical, sino sometida a los recortes a las libertades que la propia burguesía y la Constitución imponen (a esto se van a reducir las propuestas de PSOS, PC, ORI, PT y posiblemente EIA).

c) Como trabajar con las Bases? - Haciendo propaganda de ellas (es lo que hemos hecho con su presentación a la Comisión de ponencia de la A. de P., sacándolas íntegras en el Zutik! 139, realizando ruedas de prensa, etc.). Ya lo hemos dicho antes, de pasada, pero se debe insistir en ello; el haber presentado las Bases a la Comisión tiene como objeto utilizar los mecanismos reales por los cuales va a pasar lo fundamental del debate estatutario; no hemos querido con ello ayudar a construir un Eg



statute mejor, porque creemos que no es posible dentro de ese marco; se trata de usarlo como plataforma publicitaria para dar a conocer nuestras propuestas, habida cuenta de que los trabajadores van a tener sus ojos puestos en los trabajos de la comisión y de la L. de P.

mión del partido, mediante debates en las células y otros órganos del partido. Y sacando de ellas el material para nuestras charlas, discusiones con otros partidos, etc.

temas de agitación que el debate del Estatuto y la lucha por la libertad nacional vaya poniendo al orden del día.

- Usándolas para la obra

- Extrayendo de ellas los

5.- El trabajo autónomo del partido ha de establecerse de forma clara desde el principio, para evitar los zigzagues y ~~últimas~~ prisas de última hora, en función de como vayan nuestros acuerdos unitarios. Con ello, no estamos desvalorizando el trabajo unitario, que como ya hemos dicho antes es vital para poder enfrentarse al Estatuto de consenso que se presenta también en breve, pero sí estamos pensando cada cosa en su sitio y reconociendo que desde lo que hoy somos como partido, no podemos forzar a la unidad a los partidos a la izquierda del PSOE-PC y PNV y que gastar todas nuestras fuerzas en ello tiene muchas probabilidades de no ser rentable.

La base del trabajo autónomo del partido serán nuestras Bases para un Estatuto Federal. Lo fundamental del trabajo que con ellas hay que hacer ya se ha dicho en el apartado anterior. Mas además, una vez que pase el referendun constitucional, abordaremos el montaje de una campaña específica sobre el Estatuto. Mientras tanto se deben tomar una serie de medidas: - Programar la discusión de esta circular y de las Bases en reuniones de células y - asambleas locales y zonales.

- Organizar una rueda de prensa por provincia para explicar nuestras Bases (se ha comprobado que viene mayor impacto este método de hacerlo, por el espacio, mucho mayor, que nos facilitan en las páginas locales de los diarios).

- Intentar, desde las provincias, introducir artículos en la prensa comercial y en las revistas. Intentar, así mismo, espacios radiofónicos en las emisoras locales.

- Estar atentos al montaje de iniciativas de debates o charlas que se puedan organizar en barrios, pueblos, centros de estudio e incluso forzarlas nosotros allí donde podamos (no montar, sin embargo, todavía charlas del partido).

- A nivel de la Dirección Nacional el trabajo debe centrarse en formar un equipo del Estatuto, que siga elaborando sobre el tema (críticas a los otros proyectos, enmiendas, esquemas para charlas, artículos para el Birkik); dar un tratamiento continuado a este tema en el Birkik (algo como lo que ha hecho Combate con la Constitución); atender, con especial cuidado la aparición pública en todo lo relacionado con el Estatuto.

Secretaría del Comité Nacional (1. 12. 73)

